



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION JEFATURAL

N° 003-2023-MIDAGRI-SSE/OA

Lince, 01 de febrero de 2023

Visto, el Memorándum N°016-2023-MIDAGRI-SSE/DPAC, el Informe N° 007-2023-MIDAGRI-SSE/OA-RRHH, y el Informe N° 013- 2023- MIDAGRI-SSE/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del cargo con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución Jefatural N°038-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba "Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora" y sus correspondientes anexos;

Que, mediante Memorándum N° 016-2023-MIDAGRI-SSE/DPAC, de fecha 25 de enero de 2023, el Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial, dispone encargar de manera temporal las funciones de Jefa de la Sede Desconcentrada de Amazonas a la señora Lisi Marisel Ruiz Flores a partir del 01 de febrero de 2023; en adición a sus funciones como Jefa de la Sede Desconcentrada San Martín, debido a que el señor Percy Pilco Díaz – Especialista / Coordinador y Jefe (e) de la Sede Desconcentrada de Amazonas laboró en la institución hasta el 05 de enero de 2023;

Que, con el Informe N° 007-2023-MIDAGRI-SSE/OA-RRHH, de fecha 01 de febrero de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de la señora Lisi Marisel Ruiz Flores, como Jefa de la Sede Desconcentrada Amazonas en adición a sus funciones como Jefa de la Sede Desconcentrada San Martín, a partir del 01 de febrero de 2023 debido a que el señor Percy Pilco Díaz – Especialista/ Coordinador y Jefe (e) de la Sede Desconcentrada de Amazonas laboró en la institución hasta el 05 de enero de 2023;





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION JEFATURAL

N° 003-2023-MIDAGRI-SSE/OA

Que, con el Informe N° 013- 2023- MIDAGRI-SSE/OAJ, de fecha 01 de febrero de 2023, la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, estableciendo que es viable, la designación temporal de la señora Lisi Marisel Ruiz Flores, como Jefa de la Sede Desconcentrada Amazonas en adición a sus funciones como Jefa de la Sede Desconcentrada San Martín, a partir del 01 de febrero de 2023 debido a que el señor Percy Pilco Díaz – Especialista / Coordinador y Jefe (e) de la Sede Desconcentrada de Amazonas laboró en la institución hasta el 05 de enero de 2023, a fin de que se continúen cumpliendo los objetivos institucionales.

Con el visado del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, y la Resolución Jefatural N°038-2022-MIDAGRI-SSE/OA que aprueba “Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar de manera temporal a la señora Lisi Marisel Ruiz Flores, como Jefa de la Sede Desconcentrada Amazonas en adición a sus funciones de Jefa de la Sede Desconcentrada San Martín, a partir del 01 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
LEONARDO PEDRO ACUÑA ULLOA
Jefe de la Oficina de Administración

